



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 003-2026

El suscrito Rector de la Institución Educativa Departamental RURAL BUENOS AIRES Aracataca, Magdalena, en virtud de sus funciones de registro y control de presupuesto, de conformidad con el decreto 111 de 1996, los decretos 4791 de 2008, 4807 de 2011, decreto 1075 de 2015 y el acuerdo de presupuesto vigencia 2026.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL BUENOS AIRES Aracataca-Magdalena", para la vigencia 2026, existe apropiación disponible y libre de afectación presupuestal, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	: POLIZA SEGURO AMPARO DELITOS CONTRALA ADMINISTRACION PUBLICA FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y RENDICION DE CUENTAS
RUBRO PRESUPUESAL	: 2.1.2.02.02.007
DESCRIPCION	: Servicios financieros y servicios conexos, seguros, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
FUENTE DE FINANCIACION	: SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD
VALOR	: (\$1.490.851.00) UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN pesos mcte
VIGENCIA DEL CDP	: Un (1) mes

Para constancia se firma en Aracataca, a los diecisiete (17) días del mes de ABRIL del año 2026.

JULIO ALBERTO LOZANO GARCIA
RECTOR